

Para
Rec 09/09/2016



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México., a 09 de Septiembre 2016.

Oficio No. DEAF/DA/SRMSG/0766/2016

C.D.D.:7RLT

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación al oficio DEAF/DA/SRMSG/JUDRM/0200/2016 de fecha 08 de septiembre del año en curso, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para ***"Adquisición de insumos alimenticios para las personas asistentes a los eventos de viviendas, escrituras y programas relativos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal"***.

Al respecto, considerando que del estudio de precios de mercado resultó un costo promedio total de \$270, 645.02 (Doscientos setenta mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 02/100 M.N.) y la suficiencia presupuestal autorizada mediante oficio No. DEAF/DF/SP/001292/2016 de fecha 09 de septiembre del presente año, se determina que dicha adquisición se realice mediante adjudicación directa al amparo de los artículos 27 inciso a), 28 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable a la materia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL DISTRITO FEDERAL



09 SET. 2016



RECIBÍO:

J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES

C. c. c. e. p. Lic. José Antonio Mendoza Acuña.- Director de Administración.- Para su conocimiento

VMEP/abza.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales